SOCIEDAD ANDALUZA DE

Cardiología

REGLAMENTO SOBRE

PREMIOS, BECAS Y PATROCINIOS

2013

Querid@s compañer@s:

Os presentamos el Reglamento de Premios, Becas y Patrocinios de nuestra Sociedad Andaluza de Cardiología (SAC) en vigor desde el año 2013. Las enfermedades cardiovasculares continúan siendo la primera causa de morbimortalidad en nuestro entorno y es deber de la Sociedad promover las medidas posibles para mejorar su prevención, diagnóstico y tratamiento.

No obstante, la difícil situación económica que está atravesando nuestro país y con ello todas las organizaciones, incluida la nuestra, hace necesario un reajuste de la cuantía de los premios y becas para poder adaptarnos a estas nuevas circunstancias. Por este motivo se ha reducido de forma significativa la cuantía general de todas las becas y premios. Además, a esto se añade la retirada del patrocinio de las Becas de Hemodinámica por parte de la empresa que venía sufragando estas ayudas.

Este reglamento continúa con las mismas directrices que los previos; fomentando la investigación, principalmente en grupo; reconociendo la labor desempeñada por muchos socios y facilitando la formación en centros de prestigio.

Nos gustaría incidir en la importancia de la participación en nuestra Sociedad de todos los socios, en especial de los más jóvenes, hacia los que se dirigen principalmente los esfuerzos de estas Becas y otros, como la acreditación a través de nuestra revista Cardiocore. Queremos que el compromiso sea mutuo y en este sentido, desde este año un requisito indispensable para optar a los mismos será estar al corriente de las cuotas de la SAC para todos los Premios y Becas y en algunas se requerirá una antigüedad mínima de la SAC de dos años excepto para los premios del Congreso dada la actividad de los residentes en los mismos.

La fecha límite para el envío de solicitudes para Becas y Premios será el 28 de Febrero (Día de Andalucía). La solicitud se podrá hacer a través de la página web del próximo congreso (http://congresosachuelva2013.com).

Pretendemos continuar fomentando el órgano científico de expresión de nuestra Sociedad, la revista Cardiocore (www.elsevier.es/cardiocore). Este reglamento estará también disponible en la página web de la Sociedad, http://www.sacardiologia.com.

Estos Premios y Becas son financiados a través de la recién creada Fundación Andaluza de Cardiología y algunos de los premios tendrán financiación privada, que esperemos que sigan aumentando en los próximos años para beneficio de la Sociedad y de la cantidad y calidad de los mismos.

Agradecimiento tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de la Sociedad Andaluza de Cardiología

REGLAMENTO 2013

ÍNDICE

BECAS

1. Becas de Investigación 6
2. Becas para estancia en el extranjero.....8
3. Becas a la Organización de Actividades Científicas.....9

PREMIOS

1. A la mejor comunicación del Congreso. Premio Dr. Pedrote.....12
Anexo sobre valoración general de comunicaciones.....13
2. Premio al mejor artículo publicado en revista internacional.
Premio Prof. Cruz Auñón 14
3. Premio al mejor artículo publicado en revista nacional.....15
4. Premio al mejor artículo publicado en Cardiocore.....16
5. Premio a las mejores comunicaciones de residentes presentadas
al Congreso de la SAC 17
6. Premio al mejor caso clínico presentado en la Sesión de Residentes.....18

PATROCINIOS DE REUNIONES CIENTÍFICAS.

1.Patrocinios 22

BECAS

1. BECAS DE INVESTIGACIÓN

La Sociedad Andaluza de Cardiología (SAC) establece la concesión de becas de Investigación con una dotación de 8.000 euros con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la enfermedad cardiovascular, principal causa de mortalidad en nuestro entorno, favoreciendo la investigación en grupo y con una orientación traslacional.

Bases:

1. La concesión de las becas tendrá un carácter anual coincidiendo con el Congreso Anual que realiza la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. La cuantía de la misma será de 8.000 euros en proyectos multicéntricos realizados por al menos 4 grupos cuyo coordinador e investigadores principales (IP) de cada grupo sean miembros de la SAC y de 4.000 euros en proyectos unicéntricos cuyo investigador principal sea miembro de la SAC. El número de miembros de la SAC en cada grupo debe ser al menos del 60% y en caso de proyectos multicéntricos el número de grupos cuyo IP y miembros de la SAC debe ser al menos del 60%.

3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

3.1. Proyecto de investigación y de los investigadores en impreso normalizado (Formato SEC; SAS o FIS); especificando claramente los siguientes apartados:

3.1.1. Análisis de la viabilidad del proyecto, detallando medios disponibles y necesarios para su realización.

3.1.2. Objetivos definidos con eventuales transferencias del conocimiento generado a la práctica clínica.

3.2. Será necesaria la presentación de un plan económico de gastos detallados por el autor o autores, y firmado por éstos y el director del estudio, centro u organismo donde se desarrolle éste.

4. Podrá optar cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología que desarrolle su actividad profesional y científica predominante en nuestra Comunidad Autónoma según las normas referidas en el apartado anterior, aunque durante parte o totalmente, del período de investigación puede encontrarse fuera de ésta.

El solicitante debe llevar una antigüedad de, al menos, dos años como socio de la SAC y debe recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto. La entrega de dicha beca está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

5. El proyecto deberá estar en la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología dentro del plazo que se establezca como fecha límite para la recepción de comunicaciones al congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, 28 de Febrero del año correspondiente.

6. El Secretario, una vez recibidas las solicitudes, se las enviará al vicepresidente, el cual, una vez seleccionadas y comprobadas que cumplen con la normativa, se lo comunicará a los miembros del Comité Científico para que adjudiquen en votación secreta, las becas aceptadas. Una vez establecida la adjudicación de las becas, el Comité Ejecutivo hará público el fallo en el Acto de Clausura del Congreso.

7. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico de la SAC no pudiendo valorar Proyectos en los que intervengan directamente o sean de su centro de trabajo. Cada miembro del Comité Científico seleccionará los dos mejores proyectos por orden y se obtendrá una nota media final de las puntuaciones dividiendo por el número de votos posibles. Si el proyecto no tuviera ninguna valoración por las especificaciones descritas se pedirá la valoración por dos evaluadores externos de prestigio reconocido de común acuerdo por el Comité Científico.

8. Se primarán los proyectos coordinados que cumpla los requisitos mínimos exigidos sobre los proyectos unicéntricos.

9. La cuantía de la beca se entregará de forma fraccionada en dos partes iguales. La primera a su concesión y tras el envio de un manuscrito con los objetivos del estudio a la Revista Cardiocore de la Sociedad Andaluza de Cardiología y aceptación del mismo. La segunda entrega precisará de un informe definitivo del proyecto al finalizar el estudio, con un tiempo máximo de dos años transcurridos desde la concesión y tras enviar a la revista Cardiocore de la Sociedad Andaluza de Cardiología un manuscrito con resultados preliminares que no impidan la publicación de los resultados en una revista de mayor impacto. Se debe hacer referencia cuando se publiquen los resultados a la beca recibida por parte de la SAC.

10. Se podrá solicitar una prórroga de un año explicando los motivos y tendrá que ser aceptado por el Comité Científico de la SAC.

11. Si el coordinador o investigador principal incumple algún criterio señalado al respecto por el Comité Ejecutivo, se considerará nulo el resto del pago pendiente y se solicitará el reembolso de las entregas previas.

12. Será responsabilidad del Vicepresidente vigilar la evolución y seguimiento de dichos criterios.

13. Tras la decisión del Comité Ejecutivo, se abrirá un período de reclamación de 1 mes, a partir del fallo del Premio y se resolverá en la siguiente reunión de la Junta Directiva de la SAC.

2. BECAS PARA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece la concesión de becas de ayuda a estancia en el extranjero para fines formativos o de investigación con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos de nuestros socios en el plano internacional.

Bases:

1. La concesión de las becas tendrá un carácter anual coincidiendo con el Congreso de Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. La cuantía única de las mismas se establece en 2.000 euros con una estancia mínima de dos meses.

3. El presupuesto global de becas máximas por año se establece en 10. Si el número de propuestas con una adecuada calidad a criterios del Comité Científico es superior a 10 se podrá repartir la cuantía global de los premios entre todas las solicitudes aprobadas.

4. No podrá contar con otra colaboración económica adicional que no sea la derivada del salario del centro donde se trabaja habitualmente. Si este sueldo se mermara sería un factor favorecedor para su concesión.

5. El solicitante debe llevar una antigüedad de, al menos, dos años como socio de la SAC y debe recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto.

6. Podrá solicitar esta beca cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología que vaya a desplazarse a un centro extranjero acreditado, deseando ampliar su formación científica o con fines de investigación. Deberá aportar documento acreditativo de aceptación del centro donde vaya a desplazarse. La entrega de dicha beca está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

7. La concesión de las becas tendrá un carácter semestral. La solicitud deberá estar en la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología coincidiendo el primero de ellos con la fecha límite para el envío de comunicaciones al Congreso Anual de la SAC (28 de Febrero) y el segundo de ellos seis meses después (28 de Agosto).

8. La cuantía de la beca se entregará en su totalidad en el momento de su concesión y se formalizarán y anunciarán durante el Acto de Clausura del Congreso anual.

9. El miembro solicitante de la SAC se compromete a redactar un manuscrito especial para Cardiocore de la Sociedad Andaluza de Cardiología donde se recojan aspectos relevantes de la actividad desarrollada de acuerdo con el editor de la revista.

10. La concesión de otra beca de la misma finalidad durante los siguientes tres años estará sujeta a disponibilidad presupuestaria una vez concedidos las de ese año.

11. El Vicepresidente será el encargado de velar por el cumplimiento de dicha normativa.

3.BECASALAORGANIZACIÓNDEACTIVIDADES CIENTÍFICAS

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece ayudas para la organización de actividades científicas, siempre que se atengan a los siguientes requisitos.

Bases:

1. El director de la actividad deberá ser miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología y organizar una actividad científica en el ámbito de la Cardiología andaluza.

2. La solicitud deberá entregarse en la secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos dos meses antes de la celebración de la misma.

3. Es imprescindible acompañar a la solicitud el programa preliminar en el que conste el patrocinio de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

4. La concesión de la ayuda se hará efectiva a la entrega del programa definitivo en el que deberá constar el patrocinio concedido junto con el anagrama de la Sociedad Andaluza de Cardiología. La entrega de dicha ayuda está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

5. No podrán optar a esta ayuda aquellas actividades científicas que ya están subvencionadas por cualquier órgano oficial o entidad.

6. La cuantía de la ayuda se establecerá por el Comité Ejecutivo según contenido y características de la actividad entre 350-650 €.

PREMIOS

1. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN DEL CONGRESO. PREMIO DR. PEDROTE

El premio Dr. Pedrote se concede por la Sociedad Andaluza de Cardiología a la mejor comunicación presentada en su Congreso anual.

1. Podrán optar a este premio, trabajos realizados primordialmente en centros andaluces y cuyo primer firmante sea miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. El Comité Científico del Congreso seleccionará para el mismo a las 10 Comunicaciones que hayan recibido más puntuación, con un máximo de tres comunicaciones por apartado temático según las normas que describimos en el anexo.

3. Estas Comunicaciones se presentarán en un apartado especial del Congreso disponiendo de diez minutos para la presentación y cinco minutos de discusión para cada una de ellas.

4. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico y los moderadores de la Sesión que seleccionaran las dos mejores comunicaciones presentadas por orden atendiendo a su calidad científica, presentación y defensa. Se obtendrá una puntuación final de cada comunicación atendiendo al número de eventuales evaluadores, otorgándose el premio a la que obtenga una mayor puntuación.

5. Ningún Miembro del Comité Científico podrá juzgar Comunicaciones de su mismo Centro de Trabajo, y tampoco podrá hacerlo con trabajos en los que esté implicado.

6. En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar una comunicación se podrá recurrir a otros miembros de prestigio reconocido y no implicados en la misma de común acuerdo por los miembros del Comité Científico.

7. La decisión final se hará pública por un Miembro de la Junta Directiva en el Acto de Clausura del Congreso.

8. La dotación del premio será de 1.200 Euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.

9. Es condición indispensable para recibir el importe del premio, que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso. Además deberá enviar al editor de Cardiocore, en el plazo máximo de cuatro meses desde la finalización del congreso, un trabajo de interés científico relacionado atendiendo a las normas de publicación de Cardiocore. El solicitante debe estar al corriente de los pagos como socio de la SAC y debe recoger el premio personalmente (o persona delegada) en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto.

Anexo sobre sistema de puntuación de las comunicaciones enviadas al Congreso.

Todas las comunicaciones serán valoradas por 5 especialistas en la Temática elegida por el autor (4 del ámbito de la Comunidad y 1 evaluador externo que tendrá voto de calidad).

1. El listado de categorías es el siguiente:

- Cardiología preventiva y Rehabilitación. Epidemiología.
- Cardiología clínica: *Insuficiencia Cardiaca.*
- Cardiología clínica: *Valvulopatías.*

Nuevos modelos organizativos de atención.

- Cardiopatía isquémica.
- Técnicas de imagen.
- Electrofisiología y arrítmias.
- Intervencionismo cardiaco.
- Cirugía Cardiaca.
- Investigación traslacional.

2. Se le ha solicitado a los evaluadores que valoran con el siguiente sistema.

A. No debería aceptarse.
B. Recomiendo aceptación como poster.
C. Recomiendo aceptación como comunicación oral corta.
D. Recomiendo aceptación como comunicación oral completa.
E. Recomiendo aceptación como comunicación destacada del Congreso.

3. Según el número de recomendaciones recibidas por categorías, se seleccionaran de la siguiente manera:

3.1. Premio Pedrote: 10 comunicaciones con mayor número de recomendaciones E siempre que alcancen al menos dos recomendaciones destacadas. Se decide un número máximo de tres comunicaciones por categoría temática y con un máximo de tres con el mismo grupo de pacientes para evitar publicación redundante (salami).

- En caso de obtener el mismo número de recomendaciones Destacadas (E) en la misma categoría se valoraran el número de recomendaciones tipo D, tipo C, tipo B y tipo A y así se seleccionaran las de mayor categoría.

- En caso de empate en estas recomendaciones se tendrá en cuenta el voto de calidad del evaluador no perteneciente al ámbito territorial de la comunidad que además puntuará por orden las CINCO comunicaciones que considera más importantes.

- Se pretende fomentar publicaciones que no se centren en diferentes aspectos de una mismo proyecto de investigación por lo que entre las 10 comunicaciones del Pedrote no podrán presentarse más de 3 comunicaciones de la misma línea aunque se presenten en diferentes categorías temáticas, seleccionándose en ese caso las que hayan obtenido más puntuación.

3.2. Comunicaciones orales: Comunicaciones con mayor número de recomendaciones E y D de cada categoría distribuidas según las sesiones del Congreso.

4. Se intentarán distribuir el mayor número de comunicaciones para que la participación sea la mayor y más diversa posible.

5. Los evaluadores deben de representar al Comité Editorial de Cardiocore y se intentará que la valoración de comunicaciones sea realizada por profesionales diversos que atienden a enfermos con patología cardiovascular.

6. Los autores responsables de comunicaciones seleccionadas que no se presenten (ni se justifiquen) deberán esperar tres años para volver a enviar comunicaciones.

2. PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INTERNACIONAL. PREMIO PROFESOR CRUZ AUÑÓN.

El premio Profesor Cruz Auñón lo concede la Sociedad Andaluza de Cardiología al mejor artículo publicado por un miembro de la misma, en cualquier revista científica internacional, durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual. Este premio pretende destacar el trabajo individual de un miembro de la Sociedad sobre patología cardiovascular.

1. Sólo serán sometidos a consideración aquellos artículos de los que se haya recibido una copia en papel o archivo electrónico en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que se establezca como fecha límite para la recepción de comunicaciones al congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. Los miembros del Comité Científico seleccionarán el mejor trabajo presentado según estas normas:

- Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos y publicados el año anterior.
- El sistema de valoración será según la puntuación obtenida en el índice de Factor de Impacto de la revista donde se publique del último año disponible en web of Science.
- Se excluirán los artículos de revisión, cartas, *artículos breves*, casos clínicos, imágenes y editoriales.
- En caso de presentarse más de un manuscrito con el mismo factor de impacto se repartirá el premio.
- Si el empate fuera por un número mayor de dos recibirá el premio el autor que tuviera un índice de factor impacto mayor en revistas internacionales en ese año con artículos originales de primer autor o en su defecto en revistas nacionales.

3. En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de prestigio reconocido y no implicados en el mismo.

4. La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

5. El solicitante debe llevar una antigüedad de, al menos, dos años como socio de la SAC y debe recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto. La entrega de dicho premio está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

6. La cuantía total del premio es 1.200 euros. Es condición indispensable para recibir el importe del premio, que el autor del artículo premiado esté inscrito en el Congreso. Además deberá, *de acuerdo con el editor de Cardiocore*, enviar en el plazo máximo de cuatro meses desde la finalización del congreso, un trabajo de interés científico relacionado atendiendo a las normas de publicación de Cardiocore, de acuerdo con el Editor.

3. PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA NACIONAL

El premio al mejor artículo publicado en revista nacional lo concede la Sociedad Andaluza de Cardiología para destacar el trabajo individual de un miembro de la Sociedad por un trabajo publicado durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual sobre patología cardiovascular.

1. Sólo serán sometidos a consideración aquellos artículos de los que se haya recibido una copia en papel o archivo electrónico en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que se establezca como fecha límite para la recepción de comunicaciones al congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. Los miembros del Comité Científico seleccionarán el mejor trabajo presentado según estas normas:

- Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos y publicados el año anterior.
- El sistema de valoración será según la puntuación obtenida en el índice de Factor de Impacto de la revista donde se publique del último año disponible en web of Science.
- Se excluirán los artículos de revisión, cartas, *artículos breves*, casos clínicos, imágenes y editoriales.
- En caso de presentarse dos manuscritos con el mismo factor de impacto se repartirá el premio.
- Si el empate fuera por un número mayor de dos recibirá el premio el autor que tuviera un índice de factor impacto mayor en revistas nacionales en ese año con artículos originales de primer autor o en su defecto en revistas internacionales.

3. En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de prestigio reconocido y no implicados en el mismo.

4. La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

5. El solicitante debe llevar una antigüedad de, al menos, dos años como socio de la SAC y debe recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto. La entrega de dicho premio está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

6. La cuantía total del premio es 1.200 euros. Es condición indispensable para recibir el importe del premio, que el autor del artículo premiado esté inscrito en el Congreso. Además deberá, *de acuerdo con el editor de Cardiocore*, enviar en el plazo máximo de cuatro meses desde la finalización del congreso, un trabajo de interés científico relacionado atendiendo a las normas de publicación de Cardiocore, de acuerdo con el Editor.

4. PREMIO DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE CARDIOLOGÍA AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL PUBLICADO EN CARDIOCORE

Este premio lo concede la Sociedad Andaluza de Cardiología al mejor artículo publicado por un miembro de la misma en la revista Cardiocore, órgano de expresión de la Sociedad Andaluza de Cardiología, durante el año natural que precede a la celebración del congreso anual.

1. Optarán a los premios todos los artículos originales publicados en Cardiocore el año natural anterior a la celebración del Congreso. No podrán optar a los premios otras formas de comunicación científica como artículos de revisión, cartas, *artículos breves*, casos clínicos, imágenes y editoriales.

2. El Editor-Jefe y los editores asociados de Cardiocore seleccionarán los tres artículos originales mejores a su criterio. Mediante votación por los editores y el Comité Científico (que puntuarán de 1 a 3 los originales seleccionados) seleccionaran el Mejor Artículo al que obtenga una puntuación mayor. En caso de empate se elegirá el de mayor puntuación por parte de los editores de Cardiocore.

3. La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

4. La cuantía total del premio es 1.200 €.

5. El solicitante debe llevar una antigüedad de, al menos, dos años como socio de la SAC y debe recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto. La entrega de dicho premio está supeditada a que el socio solicitante de la misma se encuentre al día en el pago de las cuotas de la sociedad.

5. PREMIO A LAS MEJORES COMUNICACIONES DE RESIDENTES PRESENTADAS AL CONGRESO DE LA SAC.

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece 2 premios para comunicaciones presentadas en su congreso anual, para fomentar la investigación y la participación en los congresos.

1. El primer autor y presentador de la comunicación premiada deberá ser residente de Cardiología en cualquiera de los centros sanitarios andaluces.

2. Es imprescindible que sean miembros de la Sociedad Andaluza de Cardiología y estar inscritos en el congreso. El solicitante debe ser socio de la SAC, estar al día del pago de las cuotas y recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto.

3. Los residentes primero firmantes de comunicaciones aceptadas para exposición oral o escrita podrán optar voluntariamente a estos premios remitiendo la comunicación en formato de artículo original u original breve a Cardiocore, la revista de la Sociedad Andaluza de Cardiología (www.elsevier.es/cardiocore) antes del 30 del mes previo al de la celebración del Congreso anual.

4. El Comité Científico del Congreso valorará dichos trabajos otorgando una puntuación basada en el siguiente sistema de puntuación:

1. Trabajo original: línea de investigación nueva del grupo: 30 %.

2. Valoración de la calidad por el Comité Científico: 30 %.

3. Manuscrito ya enviado a revista internacional con acuse de recibo en el momento de optar al Premio: 15%.

4. Manuscrito aceptado como Abstract en congreso nacional/internacional previo: 15%.(Congreso Nacional 5% e Internacional -ACC, ESC, AHA- 10%).

5. Manuscrito realizado por residente menor de 5º año en el momento del envío: 10%.

5. Se otorgarán los premios a las 2 manuscritos que obtengan la mayor valoración por parte del Comité Científico según las normas descritas. No se concederá más de un premio a un residente aunque sea primer firmante de varias comunicaciones. No obstante podrá solicitar y enviar distintos trabajos correspondientes a comunicaciones aceptadas. Se excluirán también para el premio los trabajos correspondientes a otros premios de la SAC.

6. La cuantía del premio será de 800€. El fallo del Comité Científico y a entrega de premios se efectuará durante el Acto de Clausura del Congreso de la Sociedad.

6. PREMIO AL MEJOR CASO CLÍNICO DE LA SESIÓN DE RESIDENTES.

Definición y normas de selección:

• Sesión en la que un residente de Cardiología o Cirugía Cardiovascular de cada hospital de Andalucía, con docencia de Cardiología o Cirugía Cardiovascular, presentará un caso clínico para competir por el premio al mejor caso. El solicitante debe ser socio de la SAC, estar al día del pago de las cuotas y recoger el premio en persona en el momento de su concesión. De no cumplir ambos requisitos el premio se considerará desierto.

• Cada uno de los Hospitales de nuestra Comunidad seleccionará un caso de entre todos los que considere oportunos que será presentado por uno de sus residentes.

• Los casos que se presenten a la Sesión serán inéditos y no enviados al Libro de Casos de Residentes.

• El caso debe ser redactado según las normas editoriales de Cardiocore y remitido antes del 30 del mes anterior a la celebración del Congreso como Observación Clínica a la revista Cardiocore de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

• La selección de los casos y verificación de estas condiciones será supervisada por el Tutor de Residentes de cada hospital.

Normas de presentación:

• Cada caso tendrá un tiempo de 8 minutos de presentación y 4 minutos de discusión.

• El tiempo de presentación de cada caso será controlado con exactitud no permitiendo prolongaciones.

• La presentación se realizará en formato powerpoint. Se aconseja a los ponentes se aseguren que la presentación se realiza sin problemas (vídeos, etc).

• El residente que presentará el caso, deberá estar inscrito al congreso, y será aquél que haya sido seleccionado desde su Hospital, no cabe adjudicar el caso a otro residente.

Votación en la sesión:

• Es requisito indispensable enviar el caso clínico a Cardiocore antes del 30 del mes previo a la celebración del Congreso.

• El caso ganador de la sesión será aquel que reciba un mayor número de votos, los cuales serán emitidos por los asistentes con un valor del 50% y por el Comité Científico junto a los dos Moderadores de la sesión con el restante 50%. Los miembros del Comité Científico no podrán valorar casos presentados por residentes de su hospital y se excluirán las votaciones con valores extremos.

• Al inicio de la sesión la organización del Congreso entregará un formulario de puntuación a cada asistente donde señalará los tres mejores casos a su criterio.

• Sólo se entregará un formulario a todo aquél que acredite debidamente su inscripción en el Congreso. A partir del comienzo no se entregará ningún formulario, por lo que cualquiera que acuda a la sala (cuya entrada será libre) más tarde de dicha hora no podrá ejercer su voto.

• La recogida de los formularios de votación se llevará a la finalización de la sesión. Sólo se recogerá un formulario por persona.

• La cuantía económica del premio es 800 euros.

PATROCINIOS

1. Patrocinios

Cualquier persona o entidad, sea o no miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología, podrá solicitar el patrocinio de nuestra Sociedad para Reuniones de carácter científico.

1. La solicitud se debe enviar a la sede de la Sociedad Andaluza de Cardiología, dirigida al Vicepresidente adjuntando el programa y todos los datos concernientes a la reunión.

2. Esta solicitud se debe enviar al menos dos meses antes de la celebración de la misma.

3. El Comité Ejecutivo, previo informe del Vicepresidente, decidirá en su primera reunión si procede o no a la concesión del patrocinio. Esta decisión se le comunicará inmediatamente al solicitante.

4. Cuando se conceda el patrocinio de la Sociedad a una Reunión, Cursos, etc., organizado por una Casa Comercial con fines de promoción de sus productos, se deberá abonar a la Sociedad Andaluza de Cardiología 1000 €, independientemente de que se exija la calidad científica necesaria y la independencia de criterio de los ponentes. Los Miembros o Socios Protectores están exentos de esta cuota.

5. La participación de miembros de la Sociedad Andaluza de Cardiología en dichas reuniones, deberá ser retribuida en la cuantía que determine el Comité Ejecutivo, como compensación por la dedicación en tiempo y medios que supone en su contribución.

6. La Sociedad Andaluza de Cardiología no podrá, en ningún caso, responsabilizarse del patrocinio de Reuniones Científicas, que no cumplan los requisitos previamente señalados.

7. La utilización del nombre de la Sociedad Andaluza de Cardiología de forma indebida, será objeto de sanción por los miembros responsables, siéndoles negado el patrocinio para todas las actividades en las que participen en el plazo de tres años.

Secretaría Sociedad Andaluza de Cardiología
secretariasac@sacardiologia.com
Camino de Ronda 42, bajo.
18004, Granada
Telf. 958203511 | Fax. 958 203550